



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAR. 2009

RES. H. N° 290-09

EXPTE.N° 4.538/07-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Mario Ricardo De Nigris, L.U. N° 705.971, tramita aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 1744-07 se aprobó tema y director de tesis y por Res. H. N° 200-08, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo e estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis presentado por el mencionado alumno;

Que en Acta labrada por los miembros designados, Dra. Clara Rivolta y Lic. Héctor Esparrica, señalan observaciones en el trabajo; mientras que en su informe, el Dr. Luis González considera que el trabajo presentado es avaluado como aprobado para acceder a su defensa oral;

Que el alumno De Nigris realiza una nueva presentación del trabajo de tesis, atendiendo a las observaciones señaladas por la Dra. Rivolta y Lic Esparrica, quienes consideran que en esta nueva presentación el alumno no ha resuelto todas las observaciones realizadas;

Que mediante nota n° 0226 del 18 de febrero de 2009, la Dra. María Clara Rivolta y el Lic. Héctor Esparrica renuncian a participar como miembros del Tribunal de estudio y evaluación de la tesis de referencia, fundamentando en "la imposibilidad de evaluar con objetividad dicho trabajo y a los fines de no perjudicar al interesado;

Que consultada la suplente de constituirse como titular, eleva excusación fundamentada en razones que resultan atendibles;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** - ACEPTAR las excusaciones interpuestas por la Dra. María Clara Rivolta y por el Lic. Héctor Esparrica, como miembros titulares del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, presentado por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Mario Ricardo De Nigris.





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 290-09

**ARTICULO 2°.-** ACEPTAR la excusación interpuesta por la Lic. Rossana Ledesma, como miembro suplente del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis de referencia.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFICAR al interesado, Director y Co director de Tesis, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

*Lucía Fernández*

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



*[Signature]*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
BECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.